



# MÁSTER EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA

**CEBES**  
CENTRO DE ESTUDIOS EN BIODERECHO, ÉTICA Y SALUD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA

**bioDEC**  
MÁSTER EN BIODERECHO:  
DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA

Plazo de preinscripción.  
Curso 2018/2019

Segunda fase:  
del 15 de junio al 13 de julio

Tercera fase:  
del 12 al 21 de septiembre

## Qué es el Bioderecho – Porqué hacer un Máster en Bioderecho

La ciencia ha experimentado, desde finales del siglo XX, un avance a nivel biotecnológico de proporciones inimaginables pocos años atrás. El objeto principal de la investigación científica ha sido el ser humano, la vida humana en todas sus facetas temporales, y se han alcanzado tales niveles de intervención en la entidad constitutiva de la persona y en la tecnificación del entorno humano, que la repercusión que ello ha tenido a nivel social probablemente no es comparable a ninguna otra de las conquistas científicas. Genética, medicina y nuevas tecnologías (fundamentalmente las de carácter computacional) han revolucionado la realidad humana tal y como la conocíamos hasta ahora. Se han traspasado las fronteras de laboratorios y centros de investigación tecnológicos hasta penetrar en la vida cotidiana de la persona e interrogar al conjunto de la sociedad. El asombro ante las expectativas abiertas, las dudas éticas ocasionadas o la sensación de que se precisa de una cierta intervención jurídica garante de la dignidad humana, es un hecho que se percibe a nivel global.

### Estudios oficiales

El Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia, tiene como objetivos prioritarios proporcionar una visión global e integradora de la ética aplicada a las ciencias de la vida y sus implicaciones jurídicas, así como conseguir una formación interdisciplinar en el tratamiento jurídico de los distintos problemas, sean filosóficos, médicos, científicos, medio ambientales o derivados de la aplicación de las nuevas tecnologías.

La actividad docente se ha diseñado de forma específica para **facilitar** que se pueda cursar al Máster **haciéndolo compatible con el desarrollo de otras actividades**.

Para ello, se ha establecido, tanto un **número de sesiones semanales reducido**, como una **concentración temporal de las sesiones del curso**.

La **asistencia no es obligatoria**, se valorará la asistencia y participación como criterio evaluable.

### MÁSTER EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA

(60 ECTS)

#### Asignaturas del Primer Cuatrimestre

- Bioética y Profesionalidad
- Genética y Profesionalidad
- Los Derechos Humanos como marco de la Bioética y el Bioderecho
- Bioderecho y Derechos Fundamentales
- Bioderecho del Inicio de la Vida
- Bioderecho del Tránsito y Final de la Vida
- Derecho Sanitario y Bioética en la Relación Clínica
- El Estatuto del Personal Sanitario y la Seguridad Social
- Bioderecho comparado

#### Asignaturas del Segundo Cuatrimestre

- Aspectos Jurídico-Penales y Político-Criminales de la Biotecnología
- Los Conflictos Religiosos, Éticos y Sociales de la Biotecnología y su argumentación jurídica
- Alimentos Transgénicos
- Ética en la Investigación Animal
- Trabajo Fin de Máster



### MATRÍCULA PARCIAL

Es posible cursar el Máster de forma parcial matriculándose sólo de un cuatrimestre en cada curso académico

### MATRÍCULA POR ASIGNATURA

Todas las asignaturas del Máster pueden ser cursadas de forma independiente por quienes tengan interés en ampliar sus conocimientos en una temática específica

Más información en:

<http://www.um.es/web/estudiante-visitante/>



La magnitud de los hechos plantea serios dilemas sobre el futuro de la existencia humana, la vida en dignidad y el legado a las generaciones futuras. Se hace imprescindible una reflexión profunda de corte académico, legislativo y social. Es necesario preguntarse si, *frente al creciente poder de intervención de la ciencia en la vida humana, todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable y, si lo es, dentro de qué límites jurídicos.*

El origen de la vida, el concepto de muerte, la capacidad de tomar racionalmente decisiones difíciles, el valor del principio de autonomía personal, los descubrimientos de la ingeniería genética, los avances en materia de salud, las nuevas fronteras del derecho a la intimidad, los límites al control informatizado, la influencia de la tecnología en los ecosistemas, la manipulación de animales y plantas, el respeto a la identidad cultural y multicultural, el cuidado del medio ambiente o el papel del Estado en una política de carácter respetuoso con las exigencias de sus ciudadanos, son buenos ejemplos que ilustran la trascendencia de los nuevos retos del milenio y que, en definitiva, han propiciado la eclosión del Bioderecho como disciplina y el crecimiento que, en las dos últimas décadas, ha experimentado la relación entre biología, tecnología, medicina, ética y derecho.

El Bioderecho es nueva forma de afrontar la búsqueda de solución a los conflictos que plantea la era moderna *desde planteamientos éticos, con el aval de la ciencia y bajo el marco de un derecho cercano a la sociedad cuyo referente radique en el imperativo sustentado por los Derechos Humanos.* Esa es la realidad de un Bioderecho que nace del método interdisciplinar y del trabajo en equipo. Son las ciencias de la vida en sentido omnicompreensivo, que tanto se ocupan de la salud como de las nuevas tecnologías, de la ética medioambiental como de la biotecnología aplicada, de los derechos humanos como de la biodiversidad, de la ética en la investigación como del desarrollo sostenible. El ámbito es de notable entidad, los retos innumerables, pero el objetivo final es merecedor del esfuerzo: una sociedad más justa, el rescate de la dignidad del ser humano, la opción por la sostenibilidad, la defensa de la solidaridad social y jurídica, la eliminación de los conflictos entre ética y tecnología y la creación de un derecho preocupado por las personas.

En la actualidad, la interconexión e interdependencia entre las ciencias es cada vez más evidente y las soluciones justas y respetuosas con la identidad (humana, natural y medioambiental) de nuestro entorno exigen del concurso de un nuevo estilo de trabajo. *Ante una controversia que afecta a un tema de salud; ante un problema relacionado con las nuevas tecnologías, la privacidad o la intimidad; ante una cuestión medioambiental; o ante un problema de dignidad, no sólo interviene la ciencia y sus conocimientos avanzados; también interviene la ética, que se interroga por los límites y las realidades transcendentales comprometidas en la decisión a tomar; y también lo hace el derecho estableciendo los cauces de convivencia necesarios, las garantías de los derechos reconocidos, los deberes asignados y el mínimo común denominador mediante el que derecho, ética y ciencia convergen en la construcción de una solución justa.* En definitiva, el Bioderecho es una ciencia que tiene, como eje argumental de todas sus reflexiones, la sensibilidad hacia el ser humano. Lo que está en juego es la dignidad de la persona, la justicia, la protección de la salud y de la propia vida, la solidaridad, la ética social y, en definitiva, una parte importante del futuro de la propia humanidad.

Toda la información sobre el Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia en:

<http://master.umucebes.es/>

Coordinador del Máster en Bioderecho:

José Ramón Salcedo Hernández

E-mail: [jrsalced@um.es](mailto:jrsalced@um.es) y [cebes@um.es](mailto:cebes@um.es)

Tlf. +34 868 88 30 38 / 39



## DOBLE TÍTULO DE MÁSTER HISPANO-FRANCÉS (UMU-LILLE)

En virtud del convenio firmado con la Universidad francesa Lille 2 se puede cursar un **Doble Título de Máster** sobre bioderecho y tecnologías. Este Doble Título está reconocido por los correspondientes Ministerios español y francés y se estructura combinando dos títulos de Máster:

**Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia**  
(Universidad de Murcia)

**Máster 2 en Droit du cyberspace**  
(Universidad Lille 2)

En un curso académico se obtienen ambos títulos

Se requiere conocimiento de la lengua francesa



### Máster 2 en Droit du cyberspace

En el Primer Semestre se cursan las siguientes asignaturas  
(Universidad de Lille): 33 ECTS

- Protection des données personnelles et vie privée
- Propriété intellectuelle et nouveaux enjeux
- Société de l'information
- Conférence objectif stage
- Souveraineté, e-administration et mutations de l'Etat
- Architecture des systèmes d'information
- Contrats électroniques
- Droit de la criminalité informatique
- Rédaction d'une bibliographie
- Méthodologie du droit comparé
- Utilisation des ressources documentaires électroniques
- Grands courants de la pensée juridique
- Les droits et obligations des personnes malades et des usagers du système de santé



### Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia

En el Segundo Semestre se cursan las siguientes asignaturas  
(Universidad de Murcia): 36 ECTS

- Bioderecho del inicio de la vida
- Bioderecho del tránsito y final de la vida
- Aspectos jurídico-penales y político-criminales de la biotecnología
- Los Conflictos Religiosos, Éticos y Sociales de la Biotecnología y su argumentación jurídica
- Alimentos transgénicos
- Ética en la investigación animal
- Trabajo Fin de Máster (en cotutela Murcia-Lille)



## ITINERARIO ESPECÍFICO DEL DOBLE TÍTULO DE MÁSTER PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DEL MÁSTER EN ABOGACÍA DE LA UMU

Con este itinerario se obtienen  
**TRES títulos oficiales de Máster:**

Máster en Abogacía

Máster en Bioderecho: Derecho,  
Ética y Ciencia

Máster 2 en Droit du Cyberspace

Quienes al finalizar el Máster en abogacía de la UMU deseen, dentro de mismo curso académico, cursar el Doble Título de Máster tendrán la opción de matricularse del Doble Título cursando primero en la UMU las asignaturas de segundo cuatrimestre (febrero-junio) del

### Máster en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia

(Universidad de Murcia): 36 ECTS

y después las asignaturas del primer cuatrimestre (septiembre-diciembre) del

### Máster 2 en Droit du cyberspace

(Universidad de Lille): 33 ECTS

La defensa del TFM se llevaría a cabo tras finalizar la docencia en la Universidad de Lille

Curso 2017/2018

Primer cuatrimestre Segundo cuatrimestre

Máster en abogacía

Curso 2018/2019

Primer cuatrimestre Segundo cuatrimestre

Máster en Abogacía

Máster en Bioderecho

Curso 2019/2020

Primer cuatrimestre

Máster 2 Droit du Cyberspace

Toda la información sobre el Doble Título de Máster Hispano-Francés en:  
<http://master.umucebes.es/doble-titulo-de-master-hispano-frances/>

Coordinadora del Doble Título de Máster:  
María Belén Andreu Martínez

E-mail: [beland@um.es](mailto:beland@um.es)  
Tlf. +34 868 88 30 94